



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

14548 *Aprobación inicial Presupuesto General 2018 Ayuntamiento y Organismo Autónomo Centro Cultural*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2017, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018, constituido por el del propio Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Centro Cultural, así como la plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estará de manifiesto al público, en la Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Durante este plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime conveniente, de acuerdo con el artículo 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de lo contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se iniciará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Felanitx, 26 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

